I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 1412

RETIRO, 14 MAYO 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de feriado legal año 2012 presentada por el funcionario;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	**JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ**
RUT	:	Nº 13.207.450-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	18/05/2012
HASTA	:	18/05/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/iep